

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación de la Titulación: Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.

Universidad solicitante: Universidad de Zaragoza (021)

Centro: Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (50012207)

Código RUCT: 5600587

Informe sobre el curso: 2018/2019

Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo partícipes del borrador del mismo

a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

Planteamiento

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.
2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.

3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

Evaluación

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un presidente (catedrático de universidad), 5 vocales doctores (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un experto doctor internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

Informe final

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envió a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales remitiera las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considerara oportunas y que se han incluido (en el caso de haberse remitido) como anexo a este informe final de evaluación para el seguimiento del curso 2018/19. Dicho informe final se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

RECOMENDACIONES

- Aumentar la colaboración e implicación con investigadores y expertos internacionales para mejorar la calidad formativa del estudiantado, la realización de estancias de investigación co-tuteladas y la defensa de tesis doctorales con Mención Internacional.
- Ofrecer una mayor visibilidad de las acciones formativas específicas del programa tanto en la web como en la propia Escuela de Doctorado. Adaptación del actual programa formativo – muy genérico y transversal – a la demanda real de los doctorandos y del propio programa de doctorado.
- Analizar la demanda del título y la tasa de abandono.
- Analizar los indicadores de tesis doctorales leídas en relación al profesorado disponible.
- Completar el apartado de orientación a la mejora del informe. Si los problemas organizativos y de gestión del programa de doctorado son similares de un año a otro en buena medida es porque no se establecen acciones de mejora, ni su trazabilidad.
- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información sobre las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

PUNTOS FUERTES

- Fuerte tradición investigadora del Departamento, carácter transversal y gran prestigio nacional e internacional.
- Plantilla docente e investigadora muy sólida y consolidada, avalada por un número muy elevado de Catedráticos y Titulares, sexenios vivos, proyectos nacionales e internacionales y publicaciones en revistas indexadas.
- La buena calidad de los trabajos realizados, reconocidos en número de publicaciones indexadas y menciones «cum laude». También se destaca la capacitación del personal docente en función de su categoría, sexenios y proyectos.
- Capacidad formativa marcada por el seguimiento continuo e individualizado de la labor investigadora de cada estudiante y por el fomento activo de su producción científica ya desde los inicios de su formación académica.

- Comunicación ágil y directa entre la Coordinación del programa y los propios doctorandos a través de un interlocutor.

PUNTOS DÉBILES

- Las actividades formativas, sobre las que los doctorandos reflejan una baja valoración.
- La reducción en el número de alumnos nuevos es muy significativa. En los dos últimos años el porcentaje de matrículas nuevas sobre plazas ha sido inferior al 30%.
- Reflexión crítica y propuestas de mejora en el autoinforme y el plan anual de innovación y mejora.
- Baja tasa de participación de los doctorandos en las encuestas.
- Baja participación de doctorandos en actividades complementarias.
- Escaso número de directores/as dirigiendo la mayoría de las tesis defendidas.
- Bajo índice de internacionalización.
- Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

VALORACIÓN DE CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y Desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad fue verificado en 2013 y modificado en 2018. El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a la memoria verificada y a la modificación que ha experimentado.

El número de estudiantes que acceden al programa es bajo (no alcanza el 25% de las plazas ofertadas). Se recomienda establecer acciones que puedan contribuir a una mayor demanda de este programa.

Los mecanismos de admisión y de seguimiento de los doctorandos están establecidos de acuerdo a la memoria vigente y a la normativa de la Universidad de Zaragoza.

Se recomienda presentar información sobre la formación previa del estudiantado, para valorar la adecuación o no de desarrollar complementos formativos.

Se recomienda analizar la baja satisfacción del estudiantado con las actividades formativas específicas, y establecer acciones que contribuyan a una mejor apreciación de las mismas.

En general, se recomienda realizar un análisis más crítico de los indicadores, y desarrollar propuestas de mejora para aquellos que presentan una tendencia menos favorable.

Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El título dispone de una Comisión Académica y unos criterios de admisión que permite analizar y garantizar el perfil de ingreso de los doctorandos.

En el informe de evaluación de la calidad de 2018/2019 se proporciona información cuantitativa sobre oferta de plazas, matrícula, estudiantes por línea de investigación, estudiantes con beca, estudiantes procedentes de otra universidad y estudiantes a tiempo parcial.

El número de plazas ofertadas (30) está conforme a la modificación del título evaluada favorablemente en 2018. No obstante, la demanda y el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso están alejados de la oferta. Se observa una tendencia descendente según avanzan los cursos académicos. Se recomienda establecer mecanismos de difusión que puedan contribuir a una mayor demanda del título, tanto a nivel nacional como internacional.

No se aporta información sobre la procedencia de estudios de los doctorandos admitidos. Se señala que ningún estudiante ha cursado complementos formativos, por lo que se sobreentiende que los estudios de procedencia son adecuados, como se indica en el informe de evaluación. No obstante, de acuerdo con el informe final de modificación, se recomienda que en futuros informes se aporte información sobre los estudios de procedencia del estudiantado de nuevo ingreso, que permita valorar la pertinencia o no de complementos formativos.

El número de estudiantes con matrícula a tiempo parcial está dentro de lo establecido en la memoria vigente del título.

El número de estudiantes matriculado por línea de investigación es asimétrico, especialmente teniendo en cuenta el bajo número de estudiantes en la línea 3.

En el autoinforme no se incluyen propuestas de mejora para los indicadores. Considerando el bajo número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en relación a la oferta de plazas en los últimos dos años (26% y 20% respectivamente) se recomienda plantear propuestas de mejora.

Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La memoria vigente y la normativa de la Universidad de Zaragoza recogen los mecanismos previstos para la supervisión de los doctorandos, así como de las actividades formativas. La memoria recoge el cronograma de realización de actividades formativas específicas (obligatorias y optativas) por parte de los doctorandos, así como las horas de dedicación a las mismas. Adicionalmente, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza propone actividades formativas transversales para todos los programas de doctorado. El tutor supervisa las actividades realizadas por el doctorando.

Los doctorandos de la Universidad de Zaragoza valoran, en 2018/2019, con 3,22 (escala 1 a 5) el bloque de actividades de formación, valor que se mantiene similar al del curso 2017/2018. En general, la valoración es ligeramente superior para las actividades transversales que para las específicas.

En el caso específico del Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad, el bloque de actividades formativas es valorado por debajo de la media de la Universidad de Zaragoza. Así, en el curso 2017/2018, se otorga una valoración global de 2,5, donde la peor valoración se alcanza en las actividades formativas específicas. Según se indica en el informe de evaluación de calidad del curso 2018/2019, estos resultados mejoran, pero manteniendo la misma variación (peor valoración para la temática de actividades específicas del programa).

Hay que indicar que la participación de estudiantes en actividades formativas transversales se reduce a 4 estudiantes de los 56 matriculados en el curso 2018/2019, según se indica en el indicador 2.3.1 “Actividades transversales de la Escuela de Doctorado” (en el texto del criterio 2.3 se indica que participan 5 estudiantes).

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con las actividades formativas, con el fin de introducir mejoras que contribuyan a la formación de los doctorandos.

No aparecen incluidos los acuerdos adoptados en julio de 2018, donde fue aprobada la modificación de la memoria verificada del Programa de Doctorado. En la resolución se planteaban dos recomendaciones, relativas en un caso al criterio 3, admisión, y en otro al 4, actividades formativas. En el primer caso se solicitaba que se detallaran en mayor medida las asignaturas a cursar como complementos de formación, y en el segundo que se mejorara la justificación respecto al carácter optativo de las actividades transversales.

Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).

No se aporta información en el apartado 8 del informe de evaluación de la calidad del curso 2018/2019.

Como se recoge en otros criterios anteriores, se recomienda presentar información sobre los estudios previos del estudiantado que permita conocer la pertinencia o no de complementos formativos, así como analizar la necesidad de favorecer la realización de actividades formativas transversales.

No obstante, la página web del programa recoge una explicación de las asignaturas que serían recomendables ofrecer como complementos formativos en función del perfil de ingreso del estudiantado.

No se presenta información sobre quejas y reclamaciones.

Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

No se evalúa.

Criterio 2. Información y Transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El impreso es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

El personal académico es suficiente y adecuado para el Programa de Doctorado, de acuerdo tanto con el ámbito científico como el número de estudiantes.

De acuerdo con el informe de evaluación, el Programa de Doctorado dispone de 38 miembros (aunque figuren 37 en la tabla del apartado 4 de dicho informe) en los tres equipos de investigación que lo conforman. No obstante, en la página web figura un total de 45 miembros (se observa que hay cinco miembros más en la línea 1 y dos más en la línea 2), que no coincide con lo indicado en el informe.

El número de directores/as y tutores/as de tesis implicados en el curso 2018/2019 es de 37, de los que 26 tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza. Los datos que se aportan de experiencia investigadora de los directores/as y tutores/as son adecuados para el Programa de Doctorado. Sin embargo, el indicador de número de publicaciones indexadas (indicador 4.10) parece reflejar un valor bajo (11) teniendo en cuenta el número de miembros integrantes en el Programa.

No obstante, se recomienda que se reflexione sobre el número de tesis que dirige cada profesor y sobre la posibilidad de facilitar la codirección a doctores noveles incorporados al Programa. El número de directores/as de tesis leídas es de 10, pero no se especifica su distribución entre estos.

La participación de directores/as y tutores/as no vinculados a la Universidad de Zaragoza es aceptable. La participación de expertos internacionales es de cinco miembros en el curso 2018/2019, aunque no se matiza la forma en que han actuado (participación en tribunales, comisiones, etc..).

El estudiantado valora muy positivamente la supervisión de las tesis. En concreto, en el curso 2017/2018 (encuesta disponible en la web) valoran la «organización de la dirección» y la «calidad de la supervisión» con 4,47 y 4,25, respectivamente. Más específicamente, valoran muy favorablemente los ítems «Disponibilidad mostrada por el director o directores» o «Flexibilidad manifestada por el director o directores para aceptar las propuestas realizadas», con puntuaciones de 4,62 y 4,88, respectivamente. Sin embargo, el ítem «Nivel de estímulo para presentar el trabajo en diversos foros» es el peor valorado (3,88).

Se recomienda reflexionar sobre los indicadores aportados, indicando el número de miembros del personal académico que participan, así como los que avalan su adecuación investigadora. Además, se recomienda aportar información sobre el número de tesis que, por término medio, dirige cada profesor. De acuerdo con los datos aportados, actualmente hay 56 estudiantes en el Programa de Doctorado para 26 profesores/as con relación contractual en la Universidad de Zaragoza (37 profesores/as en total contando con 11 sin relación contractual). Esto hace que aproximadamente cada director tenga a su cargo 1,5 tesis.

Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico reúne los requisitos previstos. No obstante, la información aportada queda, en ocasiones, escasa para analizar en más detalle la acreditación del mismo.

El número de sexenios parece razonable, y es analizado en el informe de evaluación de calidad. No obstante, el número de publicaciones indexadas (11) resulta bajo en relación al número de miembros integrantes (38 según el informe de evaluación). La media de publicaciones, y aun sumando el número de publicaciones no indexadas (7), no alcanza el valor de 0,5 por miembro.

Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El personal académico parece ser suficiente y tener la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones. No obstante, a la vista de los indicadores aportados y del análisis realizado en el informe de evaluación de la calidad, no se determina cómo se distribuye esta dirección en función de las líneas de investigación, especialmente si se tiene en cuenta el bajo número de tesis que se desarrollan en la línea de investigación 3 «Literatura, lengua y sociedad en el Mundo Antiguo».

Se aprecia un ligero crecimiento en lo que respecta al número de colaboraciones con expertos e investigadores extranjeros, estando esas cifras en la media de lo que presentan otros programas de esta misma universidad, si bien sería deseable trabajar en la mejora de estas.

Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Los programas de doctorado cuentan con normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.

Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Se valora positivamente la preocupación de la Comisión Académica por tratar de incorporar un número paulatinamente creciente de expertos internacionales en su plantilla docente. En los dos últimos cursos académicos se aprecia una leve tendencia al alza, si bien el número actual sigue situándose por debajo de los valores deseables. Pese a disponer de una plantilla docente estable y muy consolidada en la propia universidad se recomienda un mayor esfuerzo en establecer esta colaboración con un mayor número de expertos internacionales.

Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del natural desarrollo del programa de doctorado son los habituales y propios de la Universidad de Zaragoza, contando pues con todos los recursos propios de las diferentes escuelas y facultades, centros de investigación, bibliotecas, salas de informática, laboratorios, etc. En ese sentido se consideran adecuados a las características del programa y cuentan además con una adecuada valoración – algo superior a la de cursos anteriores - tanto por parte de los doctorandos como del propio personal académico. La realización de una reforma integral del edificio en el que se imparte el programa influye sin duda negativamente en el hecho de que la satisfacción con los recursos no sea más alta y esté incluso por debajo de la media con respecto a otros programas. Destaca en positivo el hecho de contar entre sus recursos con la excelente biblioteca María Moliner, así como con el Laboratorio de Prácticas de Arqueología y Prehistoria.

Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

De acuerdo con la información aportada en el informe de evaluación de la calidad, y lo que se reflejó en la memoria verificada, los recursos materiales parecen adecuados. No obstante, la valoración que hacen los doctorandos del ítem «Calidad de los recursos materiales y servicios disponibles para el desarrollo del programa» (2,38 en el curso 2017/2018, que mejora hasta 2,82 en el curso 2018/2019) está por debajo de la media de la Universidad para los Programa de Doctorado (3,44 y 3,61, para los dos cursos mencionados, respectivamente).

En la misma línea, la valoración del ítem «Calidad del entorno académico del programa» se valora con 2,88 y 3 para los cursos académicos 2017/2018 y 2018/2019, respectivamente, por debajo de la media de la Universidad.

En este contexto, aunque los recursos materiales parecen adecuados, se recomienda hacer un análisis de la satisfacción mostrada por el estudiantado sobre dichos recursos.

Diretriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

La orientación académica recibida tanto por parte de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza en general, como por parte de la Coordinación del programa de doctorado y de los diferentes directores/as de tesis y tutores/as implicados en el programa se considera adecuada y es muy bien valorada por parte de los doctorandos y del propio personal académico. Se cuenta con mecanismos de orientación y asesorías a disposición de los alumnos y con personal específico que facilita ayuda en todo tipo de aspectos, tales como gestión de becas de investigación, gestión de becas de movilidad, etc.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Los resultados de aprendizaje se asocian con el nivel 4 de MECES. El número de tesis doctorales leídas desde la implantación es de 19 (10 en el último curso académico al que se refiere este informe). Esto hace que la duración media de realización de la tesis doctoral sea de 3,6 años. Hay que indicar que hasta este curso no se han defendido tesis con prórroga según se indica en los indicadores. Según dichos datos solamente una tesis ha requerido la segunda prórroga. A la vista de los indicadores, no quedan claramente justificados dichos datos.

La tasa de abandono es mayor que la indicada en la memoria verificada. En los últimos cursos han abandonado un total de 14 doctorandos, cuando la previsión era del 0%.

El porcentaje de tesis con calificación «Cum Laude» es alto, y solamente tres tesis hasta la fecha no han recibido dicha calificación. Ello es un indicador de la buena valoración del Programa de Doctorado y de la adecuación al nivel MECES 4.

Hay que indicar que 4 tesis tienen «Mención Internacional» (1 en el curso 2017/2018 y 3 en el curso 2018/2019). Esto se puede relacionar con el número de estudiantes que realizan estancias de investigación, que en el curso 2018/2019 ha alcanzado el 28,5% del número total de estudiantes matriculados en el Programa. Se recomienda favorecer y fomentar estancias que contribuyan a alcanzar la mención internacional. Hay que señalar que el estudiantado ha aumentado su valoración respecto a las estancias, si bien siguen valorando peor la calidad de la financiación. Los datos que reflejan la valoración de los doctorandos y doctorandas de la Universidad de Zaragoza refleja que un porcentaje muy alto no realiza estancias, ya que aproximadamente 300 estudiantes de los 520 que realizan la encuesta en el curso 2018/2019 no contestan a estas cuestiones.

Hay que valorar también una tesis que se ha realizado en régimen de cotutela.

El número medio de resultados científicos es aceptable (9 y 8 en los dos últimos cursos, respectivamente).

Los datos avalan que los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con el nivel MECES previsto.

Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

En el autoinforme se realiza un análisis de los resultados de aprendizaje, pero no se incluyen propuestas de mejora, aunque si se valora de modo favorable la duración media de los estudios, que se está acercando a los índices previstos. Se considera que los resultados son muy buenos, atendiendo, sobre todo, a la alta producción científica y los premios extraordinarios conseguidos.

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se presentan datos de satisfacción de doctorandos y de directores/as-tutores/as. Los datos sobre satisfacción e inserción laboral de los egresados son escasos.

El estudiantado presenta una satisfacción global aceptable, similar a la que indican los directores/as-tutores/as.

Los indicadores pueden considerarse adecuados a las características del Programa de Doctorado. No obstante, se recomienda analizar el número de estudiantes de nuevo ingreso y la tasa de abandono.

En el plan de mejora se incluye la necesidad de incentivar e incrementar las respuestas y participación del alumnado y del profesorado en las encuestas docentes.

Directriz 7. 1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

La satisfacción global de los doctorandos en el curso 2018/2019 es de 3,55 (dato aportado en el informe de evaluación de la calidad) frente al 3,35 del curso anterior. Se puede indicar que los doctorandos manifiestan una buena satisfacción con el Programa, aumentando su valoración respecto al curso anterior. Como ya se ha indicado, se recomienda analizar la información y la organización y las actividades formativas (en el plan de mejoras incluyen estos aspectos). Como aspecto positivo, más del 50% de los doctorandos elige este Programa bien por el interés de la temática o bien por el prestigio del grupo de investigación. Hay que indicar también la relativa baja valoración que otorgan los doctorandos a los resultados científicos alcanzados (valoración 2,84); especialmente llamativo es la peor valoración a las publicaciones científicas.

Los directores/as-tutores/as presentan una valoración media que disminuye respecto al curso anterior (de 3,53 para 2017/18 a 3,39 en el curso 2018/2019). Todos los ítems se valoran con menos de 4 puntos en el curso 2017/2018, con excepción de tres ítems que superan dicho valor. La satisfacción global con el Programa presenta un valor de 3,89.

Los datos de las encuestas de satisfacción de egresados son escasos (solamente dos encuestas para el curso 2018/2019, según se señala en el informe de evaluación de la calidad). Los datos generales referidos a las encuestas de egresados de la rama de Artes y Humanidades son buenos.

No se presentan otras encuestas de satisfacción.

Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, y se relacionan con el ámbito científico del programa. Se debe valorar la realización de tesis con mención internacional, en cotutela y sin prórrogas, así como el número de resultados científicos asociados a las tesis doctorales leídas.

Aunque se hace un análisis en el informe, este no es completo, ya que algunos indicadores no quedan claramente justificados con la información aportada.

Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Los indicadores relacionados con número de estudiantes matriculados y la tasa de abandono no se corresponden con la previsión establecida en la memoria verificada. Se recomienda realizar un análisis que permita invertir la tendencia de estos dos indicadores, para que se ajusten a lo previsto.

Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

ANEXO I

**Observaciones, comentarios y/o aportaciones a la propuesta de informe por parte de la
Universidad de Zaragoza**



ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD

De acuerdo con la propuesta de informe de seguimiento realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en enero de 2021, se considera conveniente realizar las siguientes observaciones, comentarios y/o aportaciones:

Comentario de ACPUA: Analizar la demanda del título y la tasa de abandono

La comisión de evaluación del programa, previa deliberación de la cuestión en el seno del Departamento de Ciencias de la Antigüedad, único responsable de este programa, ha decidido proceder a la modificación, tan pronto como sea posible y al término de los procesos de renovación de la acreditación, de la oferta plazas de nuevo acceso al programa. Para ello se ha hecho un estudio de la demanda de estudiantes externos a la Universidad de Zaragoza, el número de egresados de las titulaciones que ofrecen acceso preferente al programa, así como la media de los Programas de doctorado de la rama de Artes y Humanidades.

Programas de doctorado-Artes y Humanidades	Plazas nuevo ingreso
Estudios ingleses	12
Filosofía	8
Historia contemporánea	22
Historia del Arte	20
Historia, sociedad y cultura; época medieval y moderna	8
Lingüística hispánica	20
Literatura hispánica	20
Patrimonio, sociedades y espacios de frontera	8
Media	15

Dado que la media de estudiantes en los últimos seis años en los estudios de máster que dan acceso al Programa de doctorado se ha situado en 10 alumnos, parece recomendable fijar las plazas de nuevo ingreso en 10-15 alumnos, cifra más ajustada y en línea con los que presentan los indicadores señalados.



Comentario de ACPUA: Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

La tasa de participación en las encuestas de los diferentes grupos de interés son bajas, incluso por debajo de la media de la Escuela de doctorado. Tal y como se recoge en el acta de la última reunión celebrada por alumnos del programa (aportada como evidencia a la memoria de renovación de la acreditación), existe el compromiso por su parte de mejorar la participación en las mismas, y lo mismo se puede decir del profesorado implicado en la titulación.

Comentario de ACPUA: Escaso número de directores dirigiendo la mayoría de las tesis defendidas.

Ha de advertirse, para la correcta interpretación de estos datos, que la dirección de una tesis doctoral, por su carácter altamente especializado y en la vanguardia del conocimiento, tal y como fijan sus competencias recogidas en el artículo quinto del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, no puede considerarse en términos de reparto proporcional de trabajo, tal y como ocurre con las enseñanzas regladas de grado y máster. En este sentido, tanto el tema elegido por el doctorando, el perfil del director, su especialización, y los requerimientos planteados en las convocatorias de ayudas predoctorales fijan un horizonte que impide que el Programa de doctorado pueda ejercer acciones encaminadas a repartos proporcionales o simétricos entre los directores, quedando expresamente prohibido por las convocatorias al uso de las ayudas predoctorales actuaciones en este sentido y que puedan implicar modificaciones posteriores del director de tesis (cf. artículo 39 del orden de bases de las Ayudas de Formación del Profesorado universitario), con lo que el programa correría, en su caso, el riesgo de perder ayudas predoctorales.

A pesar de ello, y dentro de los parámetros señalados, en el Programa de doctorado en Ciencias de la Antigüedad se cuenta con un 20% de directores nóveles, por lo demás de prestigio investigador (la mitad provienen de programas de excelencia investigadora, la otra son numerarios recientes).

Comentario de ACPUA: Bajo índice de internacionalización

La comisión de evaluación disiente claramente de esta observación. La internacionalización de un programa no se mide únicamente en la participación en tribunales de expertos internacionales, sino en aspectos como la colaboración en proyectos de investigación de investigadores internacionales, la pertenencia a comités internacionales o los contactos disponibles para el desarrollo de tesis en centros extranjeros o en cotutela.

Los datos valorados corresponden a un contexto concreto, en el cual la crisis económica no permitía la fácil realización de estancias por parte de los doctorados, dadas las dificultades para la obtención de becas y ayudas. Por ello creemos que debe diferenciarse claramente la capacidad internacional del programa del desarrollo efectivo de estancias o cotutelas, limitadas por el contexto económico.



Comentario de ACPUA: Escasa información sobre la inserción laboral de los egresados.

De los veintisiete egresados con los que cuenta el programa hasta el momento – algunos de fecha muy reciente- aproximadamente la mitad se desempeñan en trabajos directamente relacionados con la formación doctoral.

Seis doctores han disfrutado o disfrutan de ayudas postdoctorales [Evidencia 30], otros cinco se desempeñan como funcionarios en ámbitos museísticos, uno como director de museo, otra como conservadora jefe y el tercero como arqueólogo. Se cuenta además con un técnico de laboratorio en una universidad. De igual manera, entre los egresados del programa se cuenta con un docente universitario en Latinoamérica (Argentina), y dos son funcionarios del cuerpo de profesores de educación secundaria.

Ayudas postdoctorales	***665 ***966 ***881 ***847 ***404
Funcionarios del cuerpo de museos y arqueólogos y técnicos de laboratorio	***875 ***829 ***364 ***545



	***486
Funcionarios del cuerpo de profesores de secundaria	***544 ***042
Docentes universitarios	***877
Empleados en el sector cultural y de Patrimonio (arqueólogos, sector del turismo)	***966 ***227 ***467 ***578 ***778

Además, un grupo de egresados desarrolla labores profesionales relacionadas con el sector cultural y de patrimonio, tanto en el sector público como en el privado.

Con todo ello se han de destacar tres aspectos fundamentales: por una parte el Programa de doctorado permite, dentro de las posibilidades siempre limitadas de proyección investigadora, iniciar una carrera investigadora solvente (tal y como se puede apreciar en el breve lapso evaluado, teniendo en cuenta lo lento de estos procesos), y por otra, se trata de un programa capaz de captar a profesionales de recorrido prestigio y amplio recorrido que aspiran a alcanzar el grado de doctor.



Finalmente, el programa tiene un porcentaje de alumnos que se desarrollan profesionalmente en el ámbito de la cultura y el Patrimonio. Todo ello da un 61% de egresados que desarrollan su actividad profesional en un ámbito relacionado directamente con la formación doctoral recibida.

Comentario de ACPUA: El número de publicaciones parece escaso.

La comisión ruega que, más allá del examen de la tabla –que es errónea, y se advirtió a la Escuela de doctorado-, se revise lo redactado en el informe anual. El programa cuenta con algunos de los grupos más productivos en calidad y cantidad del área de Artes y Humanidades de la Universidad de Zaragoza. Se reproduce a continuación los párrafos correspondientes:

La mayoría de los docentes (un 87%) forman parte de uno de los tres grupos de Investigación que aglutan la actividad investigadora del Departamento de Ciencias de la Antigüedad. Todos ellos tienen la condición, desde la última concesión, de Grupos de Referencia (Pueden verse las memorias de producción, aunque parciales, en

<https://janovas.unizar.es/minerva/mnr900memorialInvestigacion.faces>):

Grupo: H14_17R: PRIMEROS POBLADORES DEL VALLE DEL EBRO

(<https://sgi.unizar.es/grupos-investigacion/h1417r>)

Publicaciones: 16 libros, 185 artículos y 53 capítulos de libro.p

Grupo: H13_17R: HIBERUS

(<https://sgi.unizar.es/grupos-investigacion/h1317r>)

Publicaciones: 23 libros, 56 artículos y 153 capítulos de libros

Grupo: H17_17R; BYBLÍON

(<https://sgi.unizar.es/grupos-investigacion/h1717r>)

Publicaciones: 12 Libros, 54 artículos y 70 capítulos de libro.

Totales: 51 Libros, 295 artículos y 276 capítulos de libros.

Media de productividad por docente: 1,3 libros, 7,7 artículos y 7,2 capítulos de libro.

Comentario de ACPUA: Ofrecer una mayor visibilidad de las acciones formativas específicas del programa tanto en la web como en la propia Escuela de Doctorado

En nuestra opinión la visibilidad de las acciones formativas específicas en la web del programa es adecuada ya que se accede a ellas directamente desde el apartado “Actividades formativas y movilidad” del menú principal de la web de cada programa de doctorado. Los coordinadores pueden actualizar e incrementar la información proporcionada en cualquier momento. Promoveremos acciones de mejora en este sentido.



Por otro lado, la web de la Escuela de Doctorado dedica a estas acciones el apartado “Formación y movilidad /Formación específica de los programas”, bien reconocible en el menú principal (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/actividades-especificas-programas-2017-2018>), en el que se visibilizan aquellas acciones que reciben financiación de la Escuela para su realización.

Es oportuno añadir que las actividades se difunden de manera adecuada entre los doctorandos a través de las listas de correo electrónico de los programas y de las páginas Moodle de los mismos. Además, algunas actividades se difunden a través del apartado *Noticias* de la web de la Escuela de Doctorado, las redes sociales de la Escuela, el programa de radio *iUnizar Cum Laude* (<http://radio.unizar.es/ficha-audio-seccion/cum-laude>) y el boletín diario *iUnizar*, entre otros medios.

Comentario de ACPUA: Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo

Nos parece una buena recomendación y de hecho en la página principal de la web de la Escuela de Doctorado se ha incluido el apartado “Recursos para egresados” (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/egresados-0>) con un acceso a *UNIVERSA*, Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza y a la *Fundación Empresa Universidad* (FEUZ). Se irán ampliando estos recursos sucesivamente.

Comentario de ACPUA: Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información sobre las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador

Efectivamente, la web de los programas sólo proporciona listados con la denominación de las líneas y la composición de los equipos. La Escuela de Doctorado ha realizado una petición al SICUZ (Servicio de Informática y Comunicaciones) para que sea técnicamente posible incorporar al menos una sinopsis de las líneas y una breve explicación de los equipos de investigación. El acceso a los currículums mediante buscador nos parece adecuado para el profesorado que tiene actualizado y público su currículum en *Sideral*, el sistema de gestión de la producción científica en la Universidad de Zaragoza. Desde la Escuela de Doctorado se anima continuamente al profesorado de los programas para que actualice y autorice la publicación de dicho currículum. Se está trabajando también con el SICUZ para facilitar el acceso público a través de la web a los currículums del profesorado que no está vinculado a la Universidad de Zaragoza.

Comentario de ACPUA: Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado



La Escuela de Doctorado ha llevado a cabo hasta la fecha tres encuestas a egresados. La primera se hizo bajo el patrocinio del Gobierno de Aragón, conjuntamente con la Universidad S. Jorge, en junio de 2018 siendo encuestada la cohorte de egresados del curso 2016/2017. En junio de 2019 y de 2020 se realizaron encuestas a los egresados de 2017/2018 y 2018/2019 respectivamente, aplicándose en ambos casos lo previsto en el Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados (https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/prc-001_proc_egresadosdoct_mayo2020.pdf).

Se ha trabajado con el SICUZ y la Unidad de Calidad para que coordinadores, comisiones académicas y demás miembros de los programas dispongan de los resultados de las encuestas y facilitarles de este modo el análisis de los mismos. Fruto de esta colaboración es que los resultados de las encuestas se proporcionan a tres niveles: por programa, por rama de conocimiento y para el total de la Escuela de Doctorado. Los informes de resultados por programa los pueden descargar los coordinadores en la aplicación ATENEA para la realización de encuestas de la Universidad de Zaragoza y además están públicos en el apartado informes y resultados de las webs de los programas (excepto los de la primera encuesta). Los informes por ramas de conocimiento y para toda la Escuela, se publican en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-2018>).

A mediados de noviembre de 2019, momento de elaboración del Informe de evaluación 2018/2019, objeto del seguimiento, las comisiones académicas de los programas tenían ya a su disposición los resultados de la encuesta a la cohorte de egresados 2017/2018, en los tres niveles antes señalados (programa, rama, total doctorado), estando por tanto en condiciones de abordar el análisis requerido en el apartado 7.3 del citado informe. Lo mismo puede decirse en relación con el Informe de la Calidad de los estudios de doctorado 2018/2019, elaborado por la Comisión de Doctorado, que incluye un análisis de la encuesta a los egresados de la cohorte de 2017/2018.

En paralelo al trabajo de mejora de la accesibilidad a los resultados de las encuestas de egresados, la Escuela de Doctorado impulsa la difusión de los mismos en documentos de referencia como son el documento EDUZ: Realidad y desafíos (marzo de 2019) que contiene una valoración de resultados de la encuesta a la cohorte de 2016/2017 (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/noticias/presentacion-del-documento-eduz-realidad-y-desafios>) y la Memoria del curso 2018/2019 (noviembre de 2020), en la que se analizan los resultados de las encuestas a las cohortes de 2017/2018 y 2018/2019.

Comentario de ACPUA: Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

La participación en las encuestas de doctorado ha de estudiarse al nivel apropiado, ya sea por programa, por rama o para el total de doctorandos matriculados. En estos comentarios nos



referimos a los resultados totales aunque muy probablemente las consideraciones realizadas pueden hacerse extensivas a los resultados por rama y programa.

Como muestran los datos de la tabla adjunta la primera de las encuestas de satisfacción realizada a doctorandos y directores tuvo una participación muy alta, lo que indica que fueron muy bien recibidas por los interesados.

Tasas de respuesta (respuestas recogidas/respuestas posibles *100) en las encuestas de satisfacción

Encuesta	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
Doctorandos	30,49	26,02	24,73	19,6
Directores/tutores	40,75	30,68	24,58	25,36

Fuente: ATENEA

Esta participación ha ido bajando progresivamente de modo que, si asumimos que el número de respuestas posibles es relativamente estable, al cabo de cuatro años habrían contestado la última encuesta un 35% menos de doctorandos que la primera y un 38% menos de directores.

Las campañas de encuestas se difunden ampliamente desde la Unidad de Calidad de la Universidad y desde la Escuela de Doctorado se explican a los interesados a la vez que se invita a los coordinadores a que vigilen la respuesta. No obstante, la eficiencia de estas medidas es baja. Por ello está previsto llevar a cabo en breve una revisión del plan de encuestas con vistas, probablemente, a establecer su realización cada dos años y evitar la actual percepción de saturación, perjudicial para la apropiada aplicación de esta herramienta.

Comentario de ACPUA: Baja tasa de participación de los egresados en las encuestas de satisfacción.

La afirmación de que la tasa de participación de los egresados en las encuestas de satisfacción es baja, no se corresponde con la realidad. Ocurre que, por razones ajenas a la Escuela de Doctorado, los valores de las tasas de respuesta proporcionados en los informes por programa de la encuesta a la cohorte 2017/2018 se calcularon tomando como referencia todos los egresados de la Escuela y no los del programa. Por ello la tasa describe una participación que subestima la registrada (v. tabla 1).

1. Encuesta de satisfacción de los egresados, cohorte 2017/2018.

Programa	Egresados*	Respuestas*	Tasa de participación
477	12	7	48,3%



*Datos del Programa

Por rama de conocimiento la tasa de respuesta también fue sensiblemente alta (v. tabla 2)

2. Encuesta de satisfacción de los egresados, cohorte 2017/2018.

Rama	Egresados*	Respuestas**	Tasa de participación
Artes y Humanidades	28	19	67,8%
Ciencias	39	14	35,8%
Ciencias de la Salud	53	21	39,6%
Ciencias Sociales y Jurídicas	23	11	47,8%
Ingeniería y Arquitectura	45	20	44,4%

*Fuente: Portal de transparencia UZ; ** Informes Atenea

Detectado el error, se puso en conocimiento de los responsables de la Unidad de Calidad de la UZ para su corrección.

Completamos estas consideraciones con los datos totales de participación en las tres encuestas de egresados realizadas hasta la fecha (Tabla 3). Muestran que la participación global ha sido siempre muy alta y se mantiene a ese nivel. Sin duda es un resultado muy satisfactorio que refleja el interés con el que los egresados responden a la iniciativa.

3. Tasas de respuesta (respuestas recogidas/respuestas posibles *100) en las encuestas de satisfacción de los egresados

Cohorte	2016/2017*	2017/2018	2018/2019
Egresados	330**	188	238
Respuestas	180	85	139
Tasa	55	45,2	58,4

*Se incluyen sólo los de la UZ; ** Incluye egresados de programas anteriores al RD 99/2011.

Comentario de ACPUA: Realizar encuestas por parte de la Escuelas de Doctorado/Máster y Doctorado para conocer las necesidades reales y específicas sobre las actividades formativas: flexibilidad de horarios, on-line, etc.

La Escuela de Doctorado mantiene abiertas diversas vías de comunicación con los doctorandos y con sus representantes, así como con los directores de tesis y coordinadores de los programas. Creemos conocer las necesidades de los doctorandos en relación con la formación transversal, tanto en relación con los contenidos como con formatos (presencial, no presencial, *English*



friendly, totalmente en inglés) y horarios. Sabemos también que las necesidades de los doctorandos son distintas según su dedicación, tiempo completo o tiempo parcial, y que hay que intentar dar cabida a las necesidades de estudiantes internacionales y en particular a los iberoamericanos. Y utilizamos ese conocimiento para mejorar el diseño de la oferta formativa, como se explica en otro apartado de estos comentarios.

La evolución observada en el periodo 2017-2021 en cuanto al número y contenidos de las actividades es fruto en buena medida de dicha continuación (v. https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/20190700memoria_eduz_final.pdf, pág. 41).

Comentario de ACPUA: Proponer cursos on-line de interés para el estudiantado como nuevas actividades transversales.

En el curso 2018/2019, objeto del informe evaluado en el seguimiento, toda la formación transversal de la Escuela de Doctorado se enmarcaba en los actuales módulos 1 a 5 y se realizaba de manera presencial. Dos años después, en el curso 2020/2021, de las 33 actividades que integran los citados módulos 1 a 5, cuatro se imparten de manera semipresencial y 12 de forma totalmente no presencial. Es decir, en sólo dos cursos académicos la formación parcial o totalmente no presencial ha pasado a representar el 55,1 % de la oferta en esos módulos 1 a 5.

La irrupción de la pandemia fue un factor decisivo ya que obligó a que adoptaran el formato no presencial las actividades que debían impartirse en el segundo cuatrimestre. Cabe destacar en este punto la excelente disposición de la mayoría de los profesores para dicho cambio. Debido a los buenos resultados obtenidos y al llamamiento que se hizo desde la Dirección de la Escuela, en este curso 2020/2021 varias de las actividades han mantenido el formato no presencial ensayado durante la pandemia y otras distintas lo han adoptado o han propuesto fórmulas semipresenciales, combinando sesiones síncronas y asíncronas gracias a la grabación de las clases, como se explica en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/tr-oferta-actividades-transversales>). Los doctorandos han apreciado este esfuerzo ya que son las actividades parcial o totalmente no presenciales las que tienen más matrícula.

La formación transversal *on line* se vio reforzada en el curso 2019/2020 por la puesta en marcha de una oferta formativa conjunta y totalmente no presencial para los doctorandos del grupo 9 de Universidades (G9). Se ofertaron 16 cursos de 45 plazas cada uno, con una reserva de cinco plazas para cada una de las Universidades del grupo. En la segunda edición de esta iniciativa (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/activ-transversales-g9-online-2020>), se ofrecen 17 cursos, tres de ellos en inglés.



También en colaboración con las demás universidades del grupo G9, se va a realizar durante la primavera de 2021 una serie de 18 *webinars* en inglés, impartidos por una importante consultora internacional, para mejorar las competencias transversales (*soft-skills*) e investigadoras de los doctorandos. Cada *webinar* ofrece 500 plazas a las nueve universidades, lo que supone un importante refuerzo de la formación transversal de nuestros doctorandos por el formato *on line* y por el atractivo de los contenidos. Igualmente está en preparación otra serie de seminarios *on line* sobre competencias transversales y mercado de trabajo, impartidos por una empresa especializada española que ya tiene experiencia en otras escuelas de doctorado españolas.

Comentario de ACPUA: Las actividades formativas, sobre las que los doctorandos reflejan una baja valoración, que es corroborada por el profesorado (aunque su valoración es mayor....

Las actividades son evaluadas anualmente de manera individual por los doctorandos que las realizan. Los resultados de dicha evaluación no son públicos, pero reflejan un alto grado de satisfacción por parte de los doctorandos con valoraciones altamente elogiosas.

No obstante, las Escuelas de Doctorado siguen teniendo que hacer frente al rechazo que genera en algunos sectores de doctorandos y de directores la formación transversal, una de las novedades del RD 99/2011. Es un tema ampliamente constatado y discutido en los diversos foros doctorales, tanto españoles como europeos. Es este rechazo lo que reflejan los resultados de las encuestas anuales de satisfacción de los doctorandos. Para evitar el sesgo del prejuicio en las respuestas, en el cuestionario preparado para la encuesta del curso 2018/2019 se introdujo una restricción en la pregunta 18 (actividades transversales) para que fuera contestada únicamente por quienes las habían hecho (https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/a_q213_1_cuestionario_doctorandos.pdf). Lamentablemente un error de la unidad de calidad de la Universidad llevó a que se distribuyera nuevamente el cuestionario antiguo. Pero en los resultados de la encuesta del curso siguiente sí que hemos apreciado los efectos de la restricción, con una mejor valoración media de las actividades. De esta mejora en la valoración se hace eco la Comisión de Doctorado, que viene dedicando a la satisfacción de los doctorandos y los profesores con las actividades transversales el apartado A2 del Informe sobre la calidad de los estudios de doctorado al que remitimos (https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/informe_total_iced_2018_2019.pdf).

Comentario de ACPUA: Presentar información sobre la recomendación de especial seguimiento dada en el informe final de verificación sobre la firma del convenio de colaboración de investigadores del CSIC.

Con fecha acaba 30 de diciembre de 2020 se firmó el *Convenio entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de tesis*



doctorales y colaboración en Programas de doctorado, que sustituye al preexistente de 24 de junio de 2013. El convenio tiene como objeto “regular la colaboración entre el CSIC y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de tesis doctorales, actividades prácticas y colaboración en programas de doctorado en los Institutos, Centros y unidades del CSIC”. En la segunda cláusula actualiza las condiciones generales de la participación del personal del CSIC en los programas de doctorado y en la cláusula tercera se establecen las condiciones generales del desarrollo de las tesis doctorales y actividades prácticas (cláusula tercera).

Comentario de ACPUA: Mejorar los instrumentos y procedimientos para tramitar quejas y sugerencias.

En marzo de 2019 quedó adaptado para doctorado el “Procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título” (Q 231, versión 3, <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q231.pdf>). Dicha adaptación se hizo a sugerencia de ACPUA tras el programa piloto de seguimiento externo de los programas de doctorado. Podemos decir, no obstante, que hasta entonces la Escuela de Doctorado trató y atendió de forma razonablemente satisfactoria las quejas y sugerencias recibidas y que se ha seguido en la misma línea tras la adaptación del procedimiento.

Comentario de ACPUA: Identificar en el Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED) acciones de mejora transversales derivadas del análisis conjunto de los programas.

El apartado C del ICED lleva por título “Recomendaciones generales de la comisión de doctorado sobre la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza” y contiene acciones de mejora transversales. Podemos trabajar en dar mayor visibilidad a dichas acciones entendiendo que es esto lo que se recomienda.

En Zaragoza, a 22 de febrero de 2021

MAZO
PEREZ
CARLOS -
17206833G

Firmado digitalmente
por MAZO PEREZ
CARLOS - 17206833G
Fecha: 2021.02.24
11:29:39 +01'00'

Presidente de la Comisión de Evaluación de la Calidad.
Programa de Doctorado de Ciencias de la Antigüedad.